



Por qué podemos comer insectos extranjeros, pero no españoles

La llegada a los lineales españoles de insectos para el consumo humano es ya una realidad, aunque la legislación vigente sólo permite que entren en el mercado los producidos en algunos países extranjeros e impide, en la práctica, vender los nacionales.

Esta semana, los productores europeos asociados a la Plataforma Internacional de Insectos para Alimentación Animal y Humana (Ipiff) dieron la voz de alarma: en España todavía no está permitida su comercialización y recomendaban ir «con mucho cuidado» para no dar «pasos en falso».

Su advertencia está vinculada con una cuestión legal, ya que aunque desde el 1 de enero es posible vender insectos como comida en España -y en toda la Unión Europea (UE)-, para ello los operadores deben previamente «presentar una solicitud con un expediente para su evaluación» y recibir la correspondiente autorización.

A preguntas de Efe, desde la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aecosan, dependiente del Ministerio de Sanidad) confirman que «no se ha presentado ninguna petición hasta la fecha».

Y entonces, ¿cómo es que una cadena como Carrefour los tiene a la venta desde hace mes y medio?

La respuesta está en la «letra pequeña» de la normativa, que abre una excepción con los cinco países europeos (Bélgica, Austria, Finlandia, Reino Unido y Países Bajos) que permitían la presencia de insectos en su mercado antes de 2018, y a los que se les deja seguir comercializándolos.

Por lo tanto, únicamente se pueden colocar en el lineal español los productos elaborados con insectos procedentes de estos mercados, según ratifican desde la Aecosan, para lo cual el operador puede «invocar el principio de reconocimiento mutuo» vigente en la UE.

Es el caso precisamente de Carrefour, que tiene en sus lineales una gama de diez productos -barritas energéticas, aperitivos, pasta y granolas- elaborados con insectos desde mediados de abril y que son fabricados por la marca francesa Jiminis.

«Se encuentran ya en los lineales de nuestros hipermercados y supermercados de España y las ventas están siendo muy favorables», asegura en declaraciones a Efe un portavoz de la cadena.

También sortearán el entramado normativo los responsables de Insectfit, una empresa valenciana que ya ultima su llegada a este sector -con varios meses de retraso- y que prevé comenzar a vender por internet desde el próximo 1 de julio, gracias a su acuerdo con un socio local en Finlandia, donde fabricarán sus productos.

«Las autoridades españolas no han movido ficha en regulación», lamenta uno de sus fundadores, el alicantino Gabriel Vicedo, quien asegura que han sido contactados «por un montón de granjas de insectos españolas que están a la espera» de la autorización.

Vicedo explica que los procedimientos para recibir estos permisos de venta exigen «informes científicos y suponen un coste muy elevado», por lo que los productores y distribuidores españoles aguardan a que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) dé su visto bueno -algo que no se espera para antes de 2019- y no tener que presentar este tipo de estudios tan «caros».

«La aprobación es insecto por insecto -tras evaluar científicamente sus consecuencias en el consumo humano-. España es ahora mismo un mercado muy atractivo para los productores extranjeros, pero los nacionales no pueden hacer nada hasta que decida la EFSA», argumenta.

Los insectos comestibles están incluidos legalmente en el capítulo de «nuevos alimentos» en Europa y suponen una importante fuente de proteínas.

De hecho, en otros países forman parte de la dieta habitual, como Tailandia, donde se ha desarrollado toda una industria a su alrededor.

El uso de insectos ya estaba permitido en el seno de la UE desde hace años para piensos y alimentación animal.